

# projectROOM.

## BASES LEGALES SORTEO

### "Sorteo de octubre 2021" y "Happy Shopping octubre 2021"

#### (CENTRO COMERCIAL MODA SHOPPING)

#### 1.- COMPAÑÍA ORGANIZADORA.

La empresa **PROJECTROOM SL** (en lo sucesivo el Promotor/ Organizador), con C.I.F. A-28238715 y con domicilio social sito en Calle Colón 5, Planta 4 Puerta Dcha (28004) Madrid (Madrid), con el fin de promocionar la vuelta al cole, lanza el "**sorteo octubre 2021**", consistente en el sorteo gratuito de 10 tarjetas regalo con valor de 20€ cada una, y la acción "**Happy Shopping!**" durante el 21 de octubre de 2021.

#### 2.- REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES.

Podrán participar las personas físicas mayores de 18 años, que se hallen en el ejercicio de sus derechos civiles y sean residentes legales en España. La participación en la promoción es personal y en consecuencia no se admitirá la participación a través de agentes, representantes y/o cualquier tercero distinto al consumidor/cliente.

Las siguientes personas serán excluidas de la Promoción: **(i)** Cualquier empleado de **PROJECTROOM SL** **(ii)** personas que tengan relación comercial directa o indirecta con el promotor **(iii)** personas empleadas o que dependan de éstas **(iv)** así como los familiares de cualquiera de las personas anteriormente enumeradas, cualquiera que sea su afinidad o grado de parentesco.

En caso de que cualquiera de las personas enumeradas participe en el sorteo resultando agraciada, el premio será asignado al suplente de acuerdo con el punto (8º) octavo de estas bases.

# projectROOM.

## **3.- OBJETO Y MECÁNICA DEL SORTEO.**

### **SORTEO INSTAGRAM**

1.- Se podrá participar en “Sorteo de octubre” en la red social Instagram desde el perfil de Moda Shopping @modashopping.

Para poder participar, es necesario tener una cuenta válida en dicha red social.

Los requisitos para participar son los siguientes:

- Seguir la cuenta de Moda Shopping en Instagram @modashopping
- Dejar un comentario en la publicación del “Sorteo de octubre” mencionando a una persona a las que les gustaría participar.

Los ganadores se escogerán, de forma aleatoria entre todas las participaciones válidas.

Cada comentario contará como una participación.

Cada ganador optará únicamente a un premio. Si el participante ha resultado ganador de otra tarjeta, esa participación se considerará nula y se procederá a la selección de un nuevo ganador.

### **HAPPY SHOPPING!**

1.- Por compras superiores a 10€ en alguno de los establecimientos del C.C. Moda Shopping, presentando ticket en la ruleta situada en la plaza central, el cliente tendrá derecho de girar la ruleta.

2.- El cliente se llevará un regalo seguro por su participación, pudiendo ser: colores grises – regalos tipo merchandising, o colores vivos – tarjeta regalo de 20€.

Cada ticket presentado superior a 10€ contará como una participación. Cada participante optará únicamente a un premio por ticket presentado.

# projectROOM.

## **4.- LOS PREMIOS**

**1.- SORTEO RRSS:** Se sortearán entre todas las participaciones 5 premios compuestos de 2 tarjetas regalo de 20€ cada una, por lo que habrá un total de 5 ganadores.

**2.- HAPPY SHOPPING!:** Se otorgará un regalo a cada persona que presente un ticket superior a 10€ y gire la ruleta, pudiendo ser un regalo de merchandising del centro comercial o una tarjeta regalo de 20€.

El premio no incluye gastos de desplazamientos, dietas ni otros gastos que pudiera conllevar para el ganador el disfrute del premio.

Los premios de la presente promoción ***“Sorteo octubre 2021”*** y ***“Happy Shopping octubre 2021”*** no podrán ser en ningún caso objeto de cambio, alteración, o compensación de ningún tipo a petición del ganador o cesión a terceros.

Así mismo, el premio no podrán ser cambiado, sustituido ni canjeado por valor económico. Queda prohibida, igualmente, la comercialización, venta o subasta de los premios.

El premio es nominativo, no transferible y únicamente válidos para el usuario que habiendo resultado ganador, observe y apruebe los requisitos contenidos en las presentes bases.

Si pasado un plazo de 48 horas desde el primer intento de contacto al ganador del sorteo en RRSS, ProjectROOM no ha obtenido respuesta, o éste renuncia al premio, se procederá a contactar al suplente en el orden aleatorio que se haya procedido a la selección del ganador.

Para disfrutar de cada uno de los premios de tarjetas regalo del sorteo de RRSS, el ganador deberá presentar su DNI.

Cada uno de los premios deberán ser disfrutados en los operadores del Centro Comercial Moda Shopping. En ningún caso, el premio podrá ser dividido, disfrutado en

# projectROOM.

parte o en cualquier otro lugar que no sea Moda Shopping.

## **5.- ÁMBITO GEOGRÁFICO**

La promoción tendrá validez en todo el territorio nacional español.

## **6.- DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN**

La fecha de inicio de la promoción del sorteo en RRSS comenzará el día 13 de octubre de 2021 (de ahora en adelante “Período Promocional”) y finalizará el día 18 de octubre de 2021, ambos incluidos. El Happy Shopping! tendrá lugar el 21 de octubre de 2021.

## **7.- COMUNICACIÓN**

Las bases de la presente promoción estarán disponibles en la web:

<http://www.modashopping.com/>

## **8.- SELECCIÓN DE LOS GANADORES Y SUPLENTE**

El procedimiento de selección de los ganadores de entre todas las participaciones válidas se realizará mediante un sorteo aleatorio.

Se seleccionarán 5 ganadores a los que se asignará 1 premio a cada uno.

Los comentarios servirán para proceder a la selección de los ganadores y suplentes si se necesitan.

## **9.- COMUNICACIÓN DEL PREMIO**

Los premios del sorteo en RRSS se comunicarán el 19 de octubre de 2021 mediante mensaje directo a los ganadores en el perfil de Instagram con el que hubieran comentado en el concurso. Si los ganadores no responden al contacto a través de mensaje directo en un plazo 24 horas desde el primer intento de contacto, o éstas renunciasen al premio, se procederá a designar a los suplentes mediante el mismo procedimiento.

# projectROOM.

Si no se lograra contactar con el suplentes o éste renunciase al premio, el sorteo quedará desierto y sin efecto.

## **10.- ENTREGA DEL PREMIO**

El ganador tendrán un plazo de 24 horas desde el primer intento de contacto, o si éste renunciase al premio, se procederá a designar al suplente. El suplente tendrá el mismo plazo para aceptar el premio antes de pasar al siguiente.

Para aceptación del premio, el ganador deberá enviar al email del promotor: [info@projectroom.es](mailto:info@projectroom.es) la información requerida por el mismo.

El promotor, acreditada la exactitud de los datos suministrados por el ganador con los contenidos en la base de datos, realizará las gestiones para que el ganador obtenga el premio.

Los premios se recogerán durante el día 19 de octubre de 2021 en la Plaza Central del centro comercial Moda Shopping en horario de 11:00 horas a 19 horas.

## **11.- RESERVAS, LIMITACIONES Y RESPONSABILIDAD DEL PROMOTOR**

La empresa **PROJECTROOM SL** queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes o agraciados que impidiera su identificación o comunicación.

El promotor se reserva el derecho de excluir, sin previo aviso, a todas aquellas personas que hagan un uso fraudulento y contrario a la buena fe o que incumplieran las presentes bases o si se tiene sospecha de una manipulación incorrecta de los datos.

La empresa **PROJECTROOM SL** se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la promoción o sorteo. La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el periodo promocional, supondrá la descalificación automática de la participación así como la pérdida del premio si se le

# projectROOM.

hubiere otorgado.

Igualmente el Promotor no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable que puedan afectar a la entrega o retirada del premio, su uso o disfrute posterior.

La empresa **PROJECTROOM SL** excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad de los productos mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación o mala utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos.

La empresa **PROJECTROOM SL**, se reserva la facultad de interpretar las presentes bases legales, así el derecho a rectificarlas, aplazar, suspender temporalmente, repetir, cancelar la promoción y sorteo o ampliar el período promocional. En cualquiera de estos casos, se comunicará las alteraciones producidas con la suficiente antelación y publicidad para conocimiento general.

La empresa **PROJECTROOM SL**, no será responsable de incidencias o daños de cualquier tipo que puedan surgir durante la gestión, desarrollo y ejecución de la promoción. El organizador tampoco responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio.

La empresa **PROJECTROOM SL**, no tiene ninguna responsabilidad, respecto a ninguna incidencia, accidente, lesión o cualquier otra circunstancia que pueda acaecer al ganador y su acompañante en el disfrute del premio.

El organizador no es responsable de las interrupciones, desconexiones, fallos, errores o sobrecarga en Internet, en la web del promotor [www.modashopping.com](http://www.modashopping.com), fallos de software o hardware, bugs, ataque de hackers, virus informáticos, caída o sobrecarga de red eléctrica, caída o sobrecarga de servidores o proveedores de internet sean inalámbricos o por cable del Promotor, alteraciones, mantenimiento, intervenciones sin autorización, fraude, fallo técnicos, fenómenos naturales graves (incluyendo, no a modo ejemplificativo, tormenta eléctrica, inundación, incendio o terremoto).

# projectROOM.

En iguales términos, el promotor no asume ninguna responsabilidad por: (i) cualquier información incorrecta o inexacta que el concursante proporcione en el momento de la inscripción, introducción y/o el procesamiento de respuestas, entregas, scripts o datos personales. (ii) cualquier transmisión electrónica incompleta, fallida, confusa, errónea o desordenada relacionada con el Concurso; (iii) cualquier error humano, fallo técnico, omisión, interrupción, borrado, defecto, retraso en las operaciones o fallos de la línea de comunicación, independientemente de la causa, en relación con cualquier equipo, sistema, red, línea, satélite, servidor, proveedor, ordenador utilizado en cualquier aspecto de la operación del concurso; (iv) inaccesibilidad o falta de disponibilidad de internet o cualquier combinación subsiguiente; (v) cualquier daño o perjuicio al ordenador del concursante o de cualquier otra persona, o a cualquier dispositivo móvil, que pueda estar relacionado con cualquier intento de participar en el concurso o de descargar material relacionado con el concurso, o que pueda ser el resultado de esos intentos.

## **12.- PROTECCIÓN DE DATOS Y COOKIES**

Los datos personales facilitados por los participantes en el marco del concurso serán incluidos en un fichero titularidad de **GESTIÓN MODA SHOPPING SA**, con la única finalidad de gestionar el concurso y validar la participación y selección de ganador y suplentes del concurso.

En **GESTIÓN MODA SHOPPING SA** tratamos la información que nos facilita con el fin de realizar el sorteo promocionado por nuestra empresa. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantengan relaciones comerciales o durante los años necesarios para cumplir las obligaciones legales.

Estos datos no se cederán a terceros, salvo que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en **GESTIÓN MODA SHOPPING SA** estamos tratando sus datos personales. Por tanto, tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar la supresión de los datos cuando ya no sean necesarios, dirigiéndose por escrito a [info@projectroom.es](mailto:info@projectroom.es), acreditando su

# projectROOM.

identidad, (ref. Concurso “**Sorteo octubre 2021**”).

También tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en caso de que estime que sus derechos han sido vulnerados”.

La información que se nos facilite a través de la participación en el sorteo pasará a formar parte de los ficheros **Gestión Moda Shopping SA**, con la finalidad de remitirle información sobre los servicios de nuestra compañía. De no manifestar su negativa en el plazo de 30 días, se entenderá que consiente en el tratamiento de sus datos de carácter personal en los términos indicados anteriormente. Vs. Dispondrá en todo momento de los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos, que podrá ejercitar en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante comunicación escrita y fotocopia del DNI, dirigida a Gestión Moda Shopping SA General Perón 40, 28020 Madrid.

Por el acceso a la web, el participante consiente que **Moda Shopping** puede recabar *cookies*. Las *cookies* constituyen procedimientos automáticos de recogida de información relativa a las preferencias determinadas por un usuario de Internet durante su visita a un determinado sitio web. El participante puede configurar su navegador para aceptar o rechazar por defecto todas las cookies o para recibir un aviso en pantalla de la recepción de cada cookie y decidir en ese momento su implantación o no. Los procedimientos para el bloqueo y eliminación de las cookies pueden diferir de un navegador de Internet a otro, por lo que el participante deberá acudir a las instrucciones facilitadas por el fabricante del navegador de Internet. En caso de que el participante desee rechazar la utilización de cookies, podrá continuar navegando por la web pero puede tener limitado el uso de algunas de las prestaciones.

## **14.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**

La simple participación en el sorteo implica la aceptación de las presentes bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, la empresa



# projectROOM.

promotora quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante. El ganador autoriza que su nombre sea publicado en la web o redes sociales del promotor o marca y a estos solos efectos.

La presentes bases regulan una combinación aleatoria ocasional con fines publicitarios y promocionales, teniendo como única contraprestación el consumo del producto o servicio, sin sobreprecio ni tarificación adicional alguna, ofreciendo premios en especie de conformidad con la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del Juego.

## **15.- CUMPLIMIENTO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

Los contenidos suministrados por **PROJECTROOM SL** están sujetos a los derechos de Propiedad Intelectual e Industrial y son titularidad exclusiva de promotor o de las personas físicas o jurídicas que la forman.

## **16- LEGISLACIÓN APLICABLE**

Las presentes bases, en cuanto Condiciones Legales regirán e interpretarán de acuerdo con las Leyes del reino de España y en especial están sujetas a lo dispuesto en la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre Condiciones Generales de Contratación, en la Ley 26/1984, de 19 de julio, Ley General para la Defensa de Consumidores y Usuarios, la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y a la Ley 34/2002 de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico.

## **17.- FUERO Y JURISDICCION**

La participación en presente promoción supone por parte del participante la renuncia expresa al fuero que pudiere corresponderle aceptando los juzgados y tribunales de Madrid como competentes para dilucidar cualquier reclamación derivada de la interpretación o ejecución de las mismas.

## **18.- OTROS**

# projectROOM.

Sobre los extremos y circunstancias no contempladas en las presentes bases, el organizador se reserva el derecho de tomar las decisiones o introducir las modificaciones que considere pertinentes. La decisión del promotor tiene carácter inapelable.

Todos los derechos sobre la promoción y sorteo y sobre las bases del mismo son propiedad de la empresa **PROJECTROOM SL**